

Antonio
Valcárcel
Sánchez

NOTARI

DATA:

13/06/2018

NÚMERO:

1211

ESCRITURA:

CERTIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD REAL

AUTORIZADA A INSTANCIAS DE

"RAMI JARDINERS, S.L."



02/2018



EC0129595

**Notaría de
ANTONIO VALCÁRCEL SÁNCHEZ**

 Passeig de Dintre, núm. 4. 1r 1a
 17300 BLANES (Girona)
 Tel: 972354262 - 972355158 Fax: 972354387
 E-mail: antonio.valcarcel@notin.net

NUMERO MIL DOSCIENTOS ONCE. -----

« ACTA DE MANIFESTACIONES DE TITULARIDAD REAL »

 En BLANES, mi residencia, a trece de junio de
 dos mil dieciocho. -----

 Ante mí, **ANTONIO VALCÁRCEL SÁNCHEZ**, Notario de
 esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Cataluña. ----

=== C O M P A R E C E ===
DON JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÁMEZ, mayor de edad,
 casado en régimen legal de separación de bienes,
 empresario, vecino de Pineda de Mar, con domicilio
 en calle Venezuela, número 4, escalera B, 2º-B y
 titular del N.I.F. número 77611616W. -----

=== I N T E R V I E N E ===

 En nombre y representación, como Administrador
 Único, de la compañía mercantil "**RAMI JARDINERS,**
S.L.", domiciliada en Blanes (Girona), calle Llarg,
 número 1, entresuelo y con C.I.F. número B17807066.
 Constituida por tiempo indefinido en virtud de
 escritura autorizada por la Notario de Lloret de
 Mar, Doña Concepción de los Reyes Arias Gallego, el

día 16 de Junio de 2004, número 907 de orden de protocolo e inscrita en el tomo 2140, libro 0, folio 115, hoja GI35876, inscripción 1ª, del Registro Mercantil de Girona. Tiene el C.I.F. número B17807066.-----

Fue nombrado para el cargo que ejerce que aceptó y asegura vigente, por plazo estatutario indefinido, en virtud de los acuerdos tomados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, de fecha 11 de Junio de 2018, elevados público en virtud de escritura autorizada por mí el día de hoy, número inmediato anterior de orden de protocolo, copia auténtica del cuál tengo en este acto a la vista, PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN por su reciente otorgamiento, de lo que advierto, correspondiéndole en méritos la representación legal de la sociedad, el uso de la firma social en relación con el objeto social y las atribuciones propias del cargo, sin que el acto contenido en la presente sea contrario a su objeto social, lo que considero suficiente para este otorgamiento.-----

Tiene a mi juicio, tal como interviene, capacidad legal para otorgar la presente escritura, y al efecto:-----

EC0129596

02/2018



=== E X P O N E ===

Según actúa, me requiere, a mí, el Notario, para que haga constar en acta las siguientes manifestaciones que realiza en mi presencia, una vez advertido de las consecuencias de cometer falsedad, manifestaciones que realiza en relación con la obligación de determinación del titular real de la sociedad a la que representa, en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: -----

A los mencionados efectos, el compareciente, manifiesta que la entidad **tiene titulares reales**, en los términos antes expuestos, habida cuenta de que existen socios que son persona o personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de

la gestión de la misma, y que dichos titulares reales son:-----

DON JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÁMEZ cuyos datos constan en la comparecencia de la presente escritura, que titulariza el **100'00%** del capital social.-----

Y para que así conste a todos los efectos otorga la presente acta.-----

AUTORIZACIÓN.-----

Yo, el notario, acepto el requerimiento.-----

A los efectos determinados en la L.O. 15/1999 de 13 de Diciembre sobre Protección de Datos, Orden JUS 484/03 y demás disposiciones concordantes y complementarias, el otorgante e interviniente manifiesta quedar enterado y acepta que sus datos van a ser incorporados al Fichero de protocolo y Documentación Notarial y al Fichero de Administración y Organización de la Notaría, así como el hecho de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que, de conformidad con una norma con rango de Ley, tengan derecho a ellas.-----

Así lo otorga el señor compareciente, quien manifiesta que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la

EC0129597

02/2018



legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente, y firma conmigo, el Notario, después de leerle esta escritura, advertido de su derecho a leerla por sí, del que no usa. ----

De haber identificado al otorgante por su documentación personal en la que obra su fotografía y firma y de todo lo demás contenido en el presente documento extendido en tres folios del timbre del Estado, exclusivos para documentos notariales, serie EC, números 0129599 y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario autorizante, doy fe.--

Está la firma del compareciente. -----

Signado. A. Valcárcel. Rubricado y sellado. ---

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5 y nº 8°.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

CONCUERDA FIELMENTE con su original anotado con la saca de esta **COPIA AUTENTICA**, y la expido a instancia de la mercantil "RAMI JARDINERS, S.L.". Va extendida sobre tres folios de la serie EC, números 0.129.595 y los dos folios posteriores en orden correlativo. En Blanes el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----

